



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA CONSULTIVA DEL CONSEJO  
SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE  
ALJARAQUE, DE FECHA 17 DE MAYO DE 2017.**

**SRES./AS. ASISTENTES:**

**PRESIDENTE** (por delegación): D. RUFINO ROMERO MUÑOZ (I.U.-C.A.), Concejal de Participación Ciudadana.

**VOCALES:**

D. FRANCISCO GÓMEZ GUILLÉN, Concejal de P.S.O.E.  
D. DAVID TOSCANO CONTRERAS, Concejal de P.P.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. INMACULADA CAMACHO MACÍAS, Concejala de IU-CA-LV.  
D. FRANCISCO JOSÉ MARTÍN ORTA, Concejal de Si se puede Aljaraque.  
D. [REDACTED], Representante de "ASOCIACIÓN CASAS NUEVAS".  
D. [REDACTED], representante de "ASOCIACIÓN DE MUJERES REGINA MUNDI".  
D. JOSE LUIS [REDACTED], Representante de "SOCIEDAD CASINO MINERO DE  
CORRALES"  
D. [REDACTED], Representante de "ASOCIACIÓN ENEBROS Y SABINAS".  
D. [REDACTED], Representante de "C. D. RUGBY TARTESSOS DE HUELVA".  
D. [REDACTED], Representante de "FEDERACIÓN Provincial DE  
FIBROMIALGIA Y SÍNDROME DE FATIGA CRÓNICA".  
D. [REDACTED], Representante de "Asociación Cigüeñas del Valle de la Dehesa"  
D. [REDACTED], Representante de Asociación "SCOUT LA OTAWA"

**SRES./AS. QUE FALTARON SIN EXCUSA:**

D. [REDACTED], representante de "ASOCIACIÓN BELÉN EN CORRALES".

**SECRETARIA ACCDTAL.:**

ENCARNACIÓN HERMOSO RODRÍGUEZ, Funcionaria de este Ayuntamiento.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Siendo las diecinueve horas del día diecisiete de mayo de dos mil diecisiete, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, con la concurrencia de los Señores y Señoras mencionados con anterioridad, se procede a celebrar Sesión Ordinaria de la Junta Consultiva del Consejo Sectorial de Participación Ciudadana del Excmo. Ayuntamiento de Aljaraque, conforme al Orden del Día que se acompaña a la Convocatoria.

Abre la Sesión el Sr. Presidente, dando la bienvenida y agradeciendo a todas las personas presentes su asistencia. Lo que hoy nos trae aquí dice, es fijar los puntos del orden del día del próximo Consejo que celebraremos el miércoles día 31 de este mes; proponemos esa fecha porque es la más idónea para no interferir en los actos y cultos que tendrán lugar con motivo de la Romería en Honor a Ntra. Sra. de los Remedios de Aljaraque. En la convocatoria que se os ha hecho llegar, os hemos trasladado una propuesta de puntos a tratar que propone la Concejalía, al que habría que añadirle de urgencia, un punto más. Nos han trasladado desde el Centro de Inserción Social, dependiente del Ministerio del Interior, el Sr. David Beltrán, desde cuyo centro trabajan con personas que tienen que cumplir penas de trabajo en beneficio de la comunidad. Nos instan, dice, a poder informar al colectivo asociativo local sobre su trabajo, y plantearos si podían unificar ámbitos de colaboración con las asociaciones. Nosotros entendimos que el mejor mecanismo que tenemos en éste Área es el Consejo Sectorial, por lo que van a venir ese día a exponer su trabajo y buscar la colaboración del colectivo asociativo. Creemos que este es el mejor mecanismo para su planteamiento y que tenemos que intentar ayudar a estas personas y a estos organismos que se encargan de este tipo de labor. Por lo tanto si os parece bien lo incluimos como punto en el orden del día de la Convocatoria. Esta Junta Consultiva tiene la potestad de ratificar estos puntos y de plantear otros bajo el consenso de las personas miembros y tratarlos en el seno del Consejo, por lo tanto si estamos de acuerdo, comenzamos la Sesión, manifiesta.

**1.- APROBACIÓN ACTA SESIÓN ANTERIOR** celebrada el día 14 de febrero de 2017. Todas las personas presentes dijeron conocer el contenido del Acta, la cual resultó aprobada por unanimidad.

**2.- PROPUESTA ORDEN DEL DÍA DE LA PRÓXIMA CONVOCATORIA DEL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA:** El Presidente manifiesta que, en el segundo punto de esta Convocatoria, se expondrá la propuesta del orden del día de la Concejalía y que entiende que se pueda ratificar más allá de que haya alguna aportación por parte de algún miembro de la Junta Consultiva, que se añadiría como



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)

otro punto más del orden del día para la próxima sesión del Consejo Sectorial, por tanto los puntos propuestos son:

**1. INFORMACIÓN DEL CENTRO DE INSERCIÓN SOCIAL A LAS ASOCIACIONES: "TRABAJOS DE PENADOS EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD".** Se incorpora este punto al Orden del Día de la Convocatoria como punto de urgencia conforme a la información facilitada por el Sr. Presidente y con el consenso de las personas asistentes.

**2. INFORMACIÓN SOBRE PLAN MUNICIPAL DE VIVIENDA.** El Sr. Presidente informa que desde el área de Urbanismo nos trasladan su interés en informar al colectivo asociativo sobre la puesta en marcha del Plan de Vivienda que se está confeccionando para hacerles partícipes para que puedan aportar lo que estimen oportuno en caso de que lo consideren necesario; por tanto, en el próximo Consejo el Concejal de Urbanismo, asistirá a dar cuenta sobre el Plan de Vivienda Municipal.

**3. INFORMACIÓN SOBRE EL CONSEJO SECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO.** El Sr. Presidente manifiesta su deseo de compartir una información con las personas asistentes; expone que el actual Equipo de Gobierno reactivó el Consejo Sectorial de Seguridad Ciudadana y Tráfico y, que en el primer Consejo celebrado, por parte de los representantes de los Cuerpos de Seguridad en el Municipio, se instó sobre la posibilidad de unificar los dos órganos de Consejos existentes, toda vez que, el Consejo de Seguridad Ciudadana y Tráfico está representado por asociaciones vecinales y A.M.P.A.s. Los Cuerpos de Seguridad comentaban que las cuestiones de seguridad debatidas en el seno del Consejo, eran importante compartirlas con todo el colectivo asociativo, dice. Continúa el Sr. Presidente manifestando que, ya en el anterior Consejo se trató dicha propuesta y que todas las personas presentes manifestaron su conformidad, por lo que plantea llevar nuevamente esta propuesta como punto del orden del día, o bien, trasladar este punto al siguiente Consejo y conocer jurídicamente con el asesoramiento del Secretario General y Servicios Jurídicos del Ayuntamiento, la manera de hacer posible esa unificación a petición de la propuesta generada. Añade el Sr. Presidente que es algo que podría ser factible y con este planteamiento, no se "castiga" a las personas miembros con tantas celebraciones de Consejos, quedaría unificado en un solo órgano y convocatoria para ambos. Se empezará a trabajar desde la concejalía si



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)

todas las personas asistentes manifiestan su conformidad en esta cuestión y se traslada este punto del orden del día al siguiente pleno con una propuesta ya definida de cómo se puede llevar a cabo, dice.

Ante la manifestación de conformidad de las personas presentes, se decide eliminar este punto de la próxima Convocatoria al Consejo y desde la Concejalía se adquiere el compromiso en su planteamiento para el oportuno debate en el próximo Consejo Sectorial de Participación Ciudadana que se celebre.

**4. INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE USO, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN SANCIONADOR DE LOS EDIFICIOS MODULARES MUNICIPALES CON DESTINO A LA CESIÓN GRATUITA TEMPORAL A LAS ASOCIACIONES INSCRITAS EN EL R.A.M., HERMANDADES Y COFRADÍAS DEL MUNICIPIO.**

Manifiesta el Sr. Presidente que, en este tema se viene trabajando desde hace tiempo, es una petición de las asociaciones y de los colectivos que hacen uso de los Centros Cívicos; se han recogido muchas demandas y se ha confeccionado un borrador de Modificación del Reglamento que se os ha trasladado, además de que se ha iniciado el proceso de audiencia pública para que tanto las asociaciones como cualquier vecino o vecina pudiesen ejercitar su derecho de aportación a ese borrador.

Continúa el Sr. Presidente manifestando que, lo que se acordó en el Consejo es que las asociaciones trasladasen cualquier cuestión, cualquier sugerencia o aportación a ese borrador para después, dentro de la Junta Consultiva, una vez que hayamos recibido las propuestas, trabajarlo mediante la confección de un borrador ya consensuado y presentarlo en el seno del Consejo Sectorial para su aprobación. El funcionariado municipal que está trabajando en ello asistirá e informará de todo el procedimiento seguido, los plazos establecidos para aportaciones o sugerencias, etc. Se dio traslado del borrador a todas las asociaciones y está a disposición en la página web municipal mediante un enlace que hay específico para este tipo de consultas. Ahora con la aprobación de la Ley 39/2015, el artículo 133 determina que cuando se produzca alguna modificación o creación de nueva norma municipal, ha de existir un período previo de consulta y audiencia a la ciudadanía. Es decir, desde la Concejalía, ya se ha había iniciado antes de la aprobación de esa ley; desde el Ayuntamiento ya se había incluido en el Reglamento de Participación Ciudadana en su artículo 5. Están los enlaces en la web y aparte se enviarán por correo electrónico siempre que haya una modificación que se entienda que afecta a las asociaciones, dice el Presidente.



AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)

**5. INFORMACIÓN PUESTA EN PRÁCTICA DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2018.** Toma la palabra el Sr. Presidente para exponer que el Ayuntamiento va a promover los Presupuestos Participativos para el año 2018, que estos no son más que incluir una partida económica específica para que la ciudadanía decida a que se destina ese dinero público, es hacer partícipe a la ciudadanía de los recursos que tiene el Ayuntamiento. Se conocen las dificultades económicas, la cuantía va a ser simbólica, pero desde el Consistorio se quiere empezar a emplear esa metodología de trabajo y ese proceso de apertura de los recursos hacia la ciudadanía, para que ésta decida sobre lo que le afecta. Se asistirá al Consejo con la finalidad de explicar cómo se llevará a cabo, porque se ha iniciado ya para ponerlo en práctica en 2018. Lo que se acuerde, se llevará a un proceso de información, de comunicación, de búsqueda de empatía con la ciudadanía a través de asambleas. Se crearán grupos de gestión, esto lo gestiona la ciudadanía, se crearán grupos motores, habrá una recepción de propuestas por parte de la ciudadanía. Esas propuestas son evaluadas tanto técnica como económicamente y después habrá un período de votaciones, que se pondrán en marcha a través de un proceso telemático, se elevará a disposición de la ciudadanía una herramienta telemática para llevar a cabo la votación además de las votaciones presenciales. Desde la Concejalía de Participación Ciudadana se ha trabajado en un pequeño power point en el que se explica todo el proceso y el personal municipal asistirá al Consejo para exponer en qué consisten los Presupuestos Participativos, cómo se van a llevar a cabo y su calendarización. Añade el Sr. Presidente que cree que es una cuestión importante, que quieren contar con las asociaciones, para que formen parte de este proceso participativo, donde la ciudadanía tiene mucho que decir.

**6. ACTUALIZACIÓN DEL R.A.M. en base al art. 37 del Reglamento de Participación Ciudadana y de la representación de las Asociaciones en el Consejo Sectorial conforme al art. 5 del Anexo del Reglamento de Participación Ciudadana.** Explica el Sr. Presidente que esta cuestión no se ha dejado de tratar, que se ha vuelto a abrir la actualización de datos en base a lo que establece el Reglamento; en el mes de marzo tenían que presentarse las modificaciones producidas en las asociaciones, tales como: los cambios o incorporaciones en la Junta Directiva, una Memoria de Actividades y el número de socios. Añade que se han visto con muchas dificultades para ponerse en contacto con las asociaciones porque no están actualizados los datos. Que todos y todas son conocedores de que se trata de una cuestión altruista, que quien





AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)

verdaderamente lleva las asociaciones son tres o cuatro personas y, en algunas ocasiones, una o dos, y que cuando se van no suelen comunicarlo; que para el Ayuntamiento es muy importante saber quienes son las personas que están representando a las asociaciones y las que están activas, porque requiere mucho trabajo además de suponer un gasto importante tanto económico como de personal; por ello, tanto para beneficio de las asociaciones para poder poner los recursos que se tienen a su disposición, como para este trabajo de contactar con las asociaciones es muy importante la actualización de los datos, manifiesta. Añade que por otra parte se encuentra el Consejo Sectorial de Participación Ciudadana; que también en el artículo 5 del Reglamento de Participación Ciudadana se establece que tres faltas de asistencia sin justificar conllevan a la baja del mismo, este trámite hay que llevarlo a cabo ya que es vital para el correcto funcionamiento del mismo, insisto dice, no queremos dar de baja a ninguna asociación pero a este órgano hay que hacerlo operativo, dice.

**7. PROPUESTA DE ADMISIÓN DE NUEVAS REPRESENTACIONES DE ASOCIACIONES MUNICIPALES EN EL CONSEJO SECTORIAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.** Ésta Secretaria que suscribe da cuenta de las Asociaciones que han solicitado la inclusión en el Consejo Sectorial y que se someterá a votación en el Consejo y posteriormente deberá llevarse una propuesta de acuerdo al pleno municipal para su ratificación, éstas son: la asociación Onuba Riders, representada por D. [redacted] y el Club AMPA A Orillas del Río, representada por Dña. [redacted].  
Deportivo Atletismo Corrales, representado por D. [redacted].

**8. INFORMACIÓN DE LA PÁGINA WEB MUNICIPAL PARA CONSULTAS DE HORARIOS DE USO DEL SALÓN COMÚN DE LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES.** El Sr. Presidente informa de los servicios que se prestan desde la página web municipal; se ha creado un calendario en el que se podrá comprobar la disponibilidad de los salones comunes de los centros cívicos. Que existe también la extranet del ciudadano cumpliendo con la normativa de implantar la administración electrónica. Añade que es muy importante que se vaya asumiendo esto porque con la ley 39/2015, de procedimiento administrativo común, a partir del 2 de octubre de 2018, las administraciones tienen que estar adaptadas a la administración electrónica. Que se está trabajando en ello y ya se han puesto muchos mecanismos en marcha y lo que se pretende es que las asociaciones, entre otras, se vayan familiarizando con ello. Manifiesta el Sr.



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

Presidente que si desde el colectivo asociativo local se entiende que hiciera falta alguna formación específica, se podrá solicitar para poder llevarlo a cabo. Informa el Sr. Presidente que desde el inicio de la legislatura querían crear una herramienta telemática que sirviese como medio de difusión de la labor que hacen las asociaciones en el municipio, que para ello se ha creado un blog solo para las asociaciones que están inscritas en el RAM con idea de que sirva como herramienta de transmisión de la labor que hacen. Añade que es el lugar en el que las asociaciones podrán publicitar todas sus actividades, cursos, talleres y demás, están registradas conforme a los distintos ámbitos de actuación de cada una, dígame: vecinal, deportivo, A.M.P.A., de salud, etc., os la presentaremos previamente para vuestro conocimiento, dice.

**9. PRESENTACIÓN DE NUEVAS REPRESENTACIONES PARA CUBRIR AL ÁREA DE VIVIENDA DE LA JUNTA CONSULTIVA.** Informa el Sr. Presidente que a la modificación del Reglamento de Participación Ciudadana se han añadido nuevas áreas de representación a la Junta Consultiva, que son: Juventud y Vivienda. A la representación de Juventud se presentaron en el anterior Consejo y a la del Área de Vivienda no se presentó nadie, por ello y al quedar desierta, proponemos llevarlo al próximo Consejo, manifiesta.

Resume el Sr. Presidente que estos son todos los Puntos del Orden del Día a la Convocatoria que proponemos desde la Concejalía y hemos consensuado entre todas las personas asistentes.

**3. RUEGOS Y PREGUNTAS.** Comienza este punto con la intervención del representante de Casino Minero de Corrales, quién manifiesta que no encuentra la documentación en la página web. El Presidente le indica que se ofrecerá información mas detallada.

El representante de Rugby Tartessos, indica que en los datos de las asociaciones facilitados en la página web no aparece el número de inscripción en el R.A.M. de cada asociación en particular, que él personalmente lo considera un dato importante, no relevante porque no vincula pero que sería interesante para tenerlo en cuenta. El Presidente responde que se incluirá esa información si así se solicita.

El representante de Casas Nuevas, manifiesta que la información del horario de apertura de los despachos de los centros cívicos no coincide, propone que para



**AYUNTAMIENTO  
DE  
ALJARAQUE  
(HUELVA)**

modificaciones o solicitudes para el horario del salón común, debería existir alguna manera de notificarlo de forma mas eficaz al Ayuntamiento, como por ejemplo a través de la página web y que no tenga que ser a golpe de teléfono. También propone que se informe en el próximo Consejo de todos los arreglos que se han efectuado en los centros cívicos.

Se fija la celebración del próximo Consejo Sectorial para el día 31 del presente mes de mayo, a las 19:00h.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la Sesión a las diecinueve horas treinta y cinco minutos, de todo lo que como Secretaria Accdtal., doy fe en el presente Acta, que conmigo firma el Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA ACCDTAL,